



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-08502334-APN-DD#ME - INTERÉS EDUCATIVO - PROV. SALTA.

---

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2017-08502334-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado se tramita la presentación efectuada por los Profesores Sara García y Rubén Blanco, de la Comisión Directiva Nacional de la Asociación del Magisterio Enseñanza Técnica (AMET), por la que solicita se declare de Interés Educativo para el “XX Encuentro Nacional e Internacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional”, que se realizará en la Ciudad Capital de SALTA, del 20 al 22 de septiembre de 2017.

Que para A.M.E.T., resulta un ámbito propicio para la reflexión y el intercambio de experiencias, que permitirá una revisión y la provisión de elementos para la estructuración curricular de las distintas modalidades, con el fin de fortalecerlas y consolidarlas para dar respuesta a los requerimientos de la demanda actual y futura en pos del crecimiento de nuestro país.

Que está previsto una activa participación de especialistas con sólidos conocimientos en el campo de la educación técnica, agrotécnica y de formación profesional, vinculado con el mundo del trabajo y la producción.

Que, de las deliberaciones y resultados de los trabajos en las comisiones y talleres a realizar, se observarán los ajustes necesarios a fin de impulsar enérgicamente la implementación y desarrollo de esta modalidad educativa, a fin de garantizar la formación de Técnicos de Nivel Medio Superior y Operarios con la suficiente solvencia profesional cualquiera sea la Jurisdicción en que se brinde dicha formación, pilares fundamentales del sector productivo.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la Asociación del Magisterio Enseñanza Técnica (AMET) y ha dado intervención a la SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN brinda apoyo a las iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al “XX Encuentro Nacional e Internacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional” que, organiza la Regional XIII A.M.E.T. SALTA, a realizarse en la Ciudad Capital de la Provincia de SALTA, del 20 al 22 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.